



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 790/2011.-

ZAPALLAR25 de Febrero de 2011.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre de 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ♦ Memorandum N° 200/2011, de fecha 24 de Febrero de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- ♦ Memorandum N° 35/2011, de fecha 23 de Febrero de 2011, emitido por el Director de Obras Municipales (S).

DECRETO:

- 1º **ORDENESE en COMETIDO FUNCIONARIO**, a doña **VERONICA GARRAO LARA**, Director de Obras Municipales (S) de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, quien acude a la ciudad de Santiago a la Subdere y Minvu por temas del Proyecto Altos de Catapilco, el día viernes 25 de Febrero de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Cometido Funcionario.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

